



Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 26 de junio de 2020
Comunicado de Prensa DGC/194/2020

En el marco del mes del orgullo LGBTI, la CNDH refrenda su compromiso inequívoco con la defensa de los derechos humanos de todas y todos.

- Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, queers y toda aquella diversidad que enriquece a este país son fundamentales para el progreso nacional.
- Este Organismo Autónomo no tolerará regresiones ni que se atente contra libertades ganadas.

Desde el inicio de la actual gestión estamos trabajando por mejorar los procesos internos para garantizar una mejor defensa de los derechos humanos. A esos cambios no escapa desde luego, el Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH, el cual será fortalecido en su operación y recursos para estar a la altura de los nuevos tiempos de apertura y libertad.

Lo central del cambio que vive la Comisión, y en particular el Programa Especial, tiene que ver con la cercanía con las víctimas, por lo que se plantea un trabajo común entre organizaciones de la sociedad civil, todas las instituciones (federales, estatales y municipales) y el personal adscrito a este Organismo Autónomo, a efecto de crear sinergias que den respuesta real a las necesidades específicas de la comunidad LGBTI.

Es importante señalar que se incidirá de manera directa en todo aquello que sea necesario, para garantizar conquistas que costaron mucho: el derecho al matrimonio igualitario y a la seguridad social, el reconocimiento a la identidad de género (incluidas las infancias y adolescencias trans), la prohibición de los Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual y/o Identidad de Género, la incorporación de contenidos educativos sobre orientación sexual e identidad de género, la reducción en los delitos y actos discriminatorios en razón de la orientación sexual y/o identidad de género, el derecho a contar con un empleo y vivienda dignos, y el derecho a que el Estado vele por la salud física y mental de la comunidad LGBTI, entre otros.



Dirección General de Comunicación

Además de la prontitud en las gestiones y en la atención de quejas, compromiso inequívoco de esta administración, recurriremos, en el marco de nuestras atribuciones y facultades, a todos los instrumentos disponibles, recomendaciones, acciones de inconstitucionalidad, etc., necesarios, para preservar libertades ganadas y ahondar en ellas, y en contra de toda aquella legislación que atente contra la dignidad y los derechos de la comunidad LGBTI.

Tenemos el compromiso de asumir su defensa, sin dilaciones ni titubeos.

Lo que deseamos dejar claro es que no permitiremos que la población LGBTI sea *invisibilizada*, que se les trate como una ciudadanía de segunda y mucho menos que los tres poderes de la unión permanezcan ajenos a sus necesidades y reclamos.

La CNDH los acompañará hasta alcanzar su derecho a ser felices y vivir su vida a plenitud.